

Precio de suscripción:
75 céntimos de peseta:
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

DE CIUDADELA.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

SECCION RELIGIOSA

Jués 18.—san Simeon obispo mártir.
Viérnes 19.—san Conrado confesor.
Sábado 20.—san Leon obispo.

Cultos

Jués 18.—La Misa y oficio divino son de S. Raymundo de Peñafort confesor, con rito doble color blanco, haciendo conmemoracion de San Simeon obispo y mártir.

La Oracion de 40 horas continua en Santa Clara, esponiendo S. D. M. á las 5 y media de la tarde y reservando á las 7.

Viérnes 19.—La Misa y oficio divino son de los siete Santos Fundadores de la orden de Siervos de la Santísima Virgen Maria, con rito doble color blanco.

En la iglesia de Maria Auxiliadora á las seis y media de la mañana Misa y Ejercicio del 19 á San José en su propio altar aplicándose á los fines de la Liga de oraciones.

Sábado 20.—La Misa y oficio divino son de oficio votivo de la Inmaculada Concepcion de la Beatísima Virgen Maria, con rito semidoble color blanco.

En San Agustin, al anochecer Felicitacion Sabatina á Maria Inmaculada.

En la Iglesia de Maria Auxiliadora desde las 6 á las 8 se celebrarán varias Misas rezadas en sufragio del alma del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Manuel Merceder y Arroyo, Obispo que fué de esta Diócesis, por cumplir mañana dia 21 el septimo aniversario de su fallecimiento.

APÓSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO

La causa del Vble. P. Claudio de la Colombière.
Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que sea pronto honrado en los altares el P. de la Colombière; á quien vos mismo llamasteis vuestro *fiel servidor y perfecto amigo.*

PROPÓSITO

Avivar la confianza en Dios y en la intercesion de los Santos, aun en las situaciones más difíciles de la vida.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

1.^a Para que se extienda la *Liga de oraciones* encaminadas á alcanzar del Señor el triunfo de la Iglesia y de Es-Masonería, y la conversion de los masones.

2.^a Por la completa desaparicion de la viruela.

3.^a Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por Beneficios recibidos.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

Dia 1, San Ignacio, mártir.

13, Santa Catalina de Ricci.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicacion de suffragios por el alma de la Sra. D.^a Maria Pinazo y Andrés; madre del Ilmo. Sr. Obispo; y las de tres asociadas; que fallecieron durante el mes de Enero.

Nota: Nuestro Ilmo. Sr. Obispo concede á sus diocesanos 40 dias de Indulgencia por cada Misa que oyeren, sagrada Comunión ó parte de Rosario que ofrecieren en sufragio de su señora madre. En la misma forma han concedido cien dias el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valencia y el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de S. S. en Madrid, y 40 dias el Excmo. Sr. Obispo de Málaga.

A. M. D. G.

El liberalismo femenino

A una Señora... de la buena sociedad
III

En nuestro número anterior dejamos para el presente hablar de cierta clase de espectáculos desconocidos para nuestros antepasados y que constituyen hoy la predilecta afición de la gente que asiste á los teatros. Cuanto del drama y de la ópera expuse precedentemente resulta tortas y pan pintado en comparacion de lo que puede escribirse acerca de las operetas bufas y bailes de gran aparato, géneros de funciones nacidas en la vecina República y que de pocos años acá se han extendido diabólicamente en nuestra desdichada Nación. Siendo tales representaciones engendro del propio Satanás, y la cátedra más idónea para pervertir la incauta juventud; no mancharé mi pluma, con el relato de lo que en ellas se representa: los nombres de *Boccaccio, Mascota, Mosqueteros y Doña Juana*: son por sí solo suficientes para que apartemos la vista de tan inmundas producciones. Aquí ya no hay caretas ni semblanzas, las cosas suenan como son. Aquel cómico es más aplaudido, que más repica los desvergonzados *couplets*, aquel baile más sabroso que más indecente atavio exige, aquella tiple más celebrada; que menos vestida se presenta... Señor:—¿Y es posible que estos sean redimidos?—¿Que hayan recibido el bautismo?... Que asistan señoras que se llaman á sí mismas de la *buena sociedad*?—¿Alguna madre católica?... ¿Hija de Maria? ¿V. misma, señora? Preciso haya perdido su cabal juicio, ó no sepamos lo que sea el sentido común.

Los llamados juguetes, sainetes ó entremeses, las funciones de niños, nueva y denigrante esclavitud de cuya gloriosa invención puede envanecerse esta centuria; y los espectáculos de los circos son otros tantos nuevos incentivos que se suceden con rigurosa precisión en el curso de las temporadas teatrales á fin de no dejar pasión que satisfacer ni concupiscencia alguna que halagar. El demonio sabe servir á maravilla cuantos platos se le piden.

Marco adecuado al lienzo que acaba usted de presenciar es la concurrencia que en el mismo toma parte: Quien por primera vez contemple el magnífico aparato de luces y cristales, lujosas dependencias y artísticas proporciones de la sala escénica, los ricos tapices y mullidas alfombras por

doquiera prodigadas y el perfumado ambiente que se respira, no se avendra á hacerse solidario de las primeras frases de la *Salve*. Aquellos figurines estucados, caras sonrientes y alegre juventud; no es posible se crean desterrados en un valle de lágrimas. ¡Bien estamos aquí, podrán decir tan afortunados mortales, gocemos de la vida coronada de rosas!

Mas... también es cierto que á la misma hora y tal vez á las puertas del teatro, gime en la miseria un desvalido, al mismo tiempo tiene partido el corazón un pobre obrero que no ganó el suficiente jornal para alimentar á su familia; cruzan los abrazados desiertos de Africa y helados páramos de Siberia santos misioneros en busca de almas que rescatar y asiste á la horrible agonía de un moribundo en la cama de un hospital la hija heroica de la caridad. ¿Por qué estas diferencias y á que tales sacrificios si la vida es el placer?—¿Es que hay un Dios para los pobres y creyentes, y otro (de mazapán sin duda) para las señoras de la *buena sociedad*?

No, no es posible sea tenida por el Señor como distracción honesta la que tan abiertamente ofende la pobreza, la que obliga á alterar el curso de la noche, la que fuerza emplear los más deshonestos atavios para su esplendor; la que pervirtiendo en una palabra el fin de las criaturas, convierte en objeto de la existencia, lo que ni como medio puede tolerarse. ¡El cielo no puede ser para la gente aficionada al teatro!

Paréceme notar cierta sonrisa desdeñosa en su semblante... que pierdo lastimosamente el tiempo... que mis pláticas se las lleva el viento... que están Vs. curadas de espanto y acostumbradas á prestar oídos de mercader cuando sobre tales asuntos se predica... Lo sé, señora, y no hace mucho hubé de observarlo... Todos derramamos lágrimas de dolor ante la tumba de un insigne misionero que en la cuaresma pasada no cesó de clamar contra el teatro. ¡Pobre Padre Lasquivar! En su sermón de despedida, que jamás los años borrarán de nuestra mente, parece que aún le oimos exclamar: «Hijas de Dios, no vayais al teatro, mirad á Maria nuestra madre, jamás se abonó á otro espectáculo que al del Calvario.» Y... varias distinguidas señoritas que no perdian sus palabras, fueron inmediatamente... á encar-

gar el palco para el nuevo abono que se abría. ¡Con qué amargura recibía aquel santo jesuita estas noticias! ¡Que espina tan aguda clavaron en su corazón!

Las devotas (?) jóvenes que tal cinismo mostraron deben tener callos en la conciencia. Mas *Deus non irridetur!* Nadie de Dios hace chacota, y cuando venga el día de las venganzas quedarán burladas las que así menospreciaron la ley de Dios. Aun cuando a veces jueguen á ropas, conferencias, igorrotos, teresianas ó hijas de María.

MARCIAL.

Doctrinas perversas.

Hace algún tiempo que un periódico católico de Buenos-Aires publicó un excelente artículo sobre los Círculos Católicos de Obreros que se multiplican en la Republica Argentina. Exponía que en los campos y en los talleres existen tres corrientes; de falsa ilustración, de falsa fraternidad y de falso bienestar, cuyos temas desenvolvía del siguiente modo:

«Falsa ilustración. En nombre de ella se empieza por inculcarle al trabajador el desprecio del sacerdote y de su enseñanza. El catecismo católico es una antigualla pasada de moda. Ya no creen en Dios mas que los tontos, ni van á Misa mas que los imbeciles. Todo es mejor que el Catolicismo; el protestantismo con sus vaguedades; el espiritismo con su falta completa de sentido comun; el ateísmo con sus horribles desconsuelos.

Falsa fraternidad. Los hombres son hermanos, pero el rico es siempre un tirano á quien hay que derribar. La union de los pobres entre si no la hace el amor, sino el odio comun contra el que ha logrado salirse del nivel comun con sus sudores, ó con su ingenio, ó con su buena suerte. Todos los medios son licitos, como sirvan para que alcance el resultado apetecido esta fraternidad de envidias y de rencores. ¿Conviene la huelga? décrétese la huelga; ¿hay necesidad de la amenaza? intímese la amenaza; ¿llegó la hora del incendio? mano á la obra y venga el petróleo, ó la dinamita, que es un medio mas expeditivo.

Falso bienestar. El hombre ha nacido para gozar, y para gozar en la tierra. El goce es el cielo del trabajador; la miseria su único infierno. La felicidad es tener dinero y espectáculos y burdeles.

Las dulzuras tranquilas del hogar, los consuelos de la familia, las santas expansiones del amor conyugal y paternal no valen una hora de zambra en el café ó en el garito entre cuatro amigos ó amigas de confianza. Al fin, si el hombre es pura materia, la materia, es quien ha de solazarse con satisfacciones dignas de ella.»

Tales son las horribles doctrinas con que se envenena y embrutece á los pobres obreros.

GACETILLA.

Espectáculo edificante para los hombres, de singular complacencia para Dios y sus ángeles, de justa satisfacción y consuelo para el corazón de nuestro bondadoso Prelado, debió de ser, el que ofreció Ciudadela, el domingo próximo pasado, en que se inauguró solemnemente en la santa Iglesia

Catedral, la piadosa «Liga de Oraciones» para la conversión de los masones y demás enemigos de la Iglesia y de nuestra querida España. Preparados convenientemente esos fieles, con un triduo de sermones, que les predicó el sabio jesuita P. Carlos Ferris, concurren en número extraordinario, (pues llegaron á unos mil y trescientos) á la Misa de Comunión general, que celebró en la Catedral el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo, quien al distribuir á sus hijos el Pan de los Angeles, debió sentir neutralizado el natural cansancio, con el consuelo de ver como habian respondido á su paternal llamamiento, los católicos ciudadelanos.

La vasta nave de la Catedral estaba llenísima al subir al púlpito el Ilmo. Prelado, en la Misa Conventual. Del oportuno, interesante, enérgico y grandilocuente sermón que pronunció S. S. Ilma. pintando de mano maestra á la infame Masonería y sus nefandas obras, nos parece no cabe elogio mejor, que invitar á cuantos tienen deseos de conocer la verdad y anhelos de contemplar la belleza, á que vayan á escuchar la una y admirar la otra, de la autorizada boca del sabio Obispo que Dios dió á Menorca, todas las veces que nos honre con sus inimitables peroraciones.

Expuesto el SS. Sacramento por la tarde, cantáronse solemnes Vísperas y Completas, que presidió S. S. Ilma. de Capamagna, en su sòlio del Coro. Terminado el Oficio, el Sr. Obispo revistióse de Pontifical y subió con el Ilmo. Cabildo y Rdo. Clero al Altar mayor, donde ofició de Pontifical, en la solemne rogativa y en la reserva. Concurrió á todas estas funciones numerosa multitud de fieles, lo que llenó de grata satisfacción al infatigable Sr. Obispo, quien participó por telégrafo á Ntro. Smo. Padre el Papa, la solemne inauguración de la santa obra de la «Liga de Oraciones», que ha de ser sin duda principio de saludable reacción religiosa en esta Diócesis. Así tenemos derecho á esperarle; y como no, si la aplicación diaria de la santa Misa, que ofrece por su cuenta y para las intenciones de la «Liga de Oraciones» el Rdo. Clero de toda la Diócesis, con las muchas aplicaciones del Sto. Sacrificio, que varios particulares agregan, juntamente con las casi incalculables oraciones y obras buenas, que Comunidades, Corporaciones, Asociaciones y particulares ofrecen á porfía, componen un total de súplicas en extremo consolador y halagüeño, que hace augurar el mas feliz éxito, pues que es toda una Diócesis la que ora cristianamente por las necesidades de la Iglesia y de la Patria? ¡Ah sí! ¡Dios escuchará el clamor de Menorca suplicante!

Conforme previamente anunciámos, la Capilla de música de la Santa Iglesia Catedral, dedicó el próximo pasado lunes solemnes funerales al eterno descanso del que fué nuestro apreciable amigo, D. Bartolomé M. Síntes y Sagerás, (q. s. g. h.)

Con precisión admirable ejecutóse por la referida Capilla, que dirigió el Rdo. D. José Síntes, la grandiosa partitura del Mtro. Andreu.

A los lúgubres rasgos que con majestuosa entonación, severa muchas veces, supo imprimir génio tan asombroso en el decurso de aquella artística obra, penetrado del espíritu cristiano, siente uno la pequeñez de su ser; al éco del canto pavoroso, que le

recuerda el tremendo día, últimos de los tiempos, oye el tono suplicante de la plegaria, que llena de esperanzas el corazón del hombre, poniéndolo en manos de la Divinidad.

Celebró el santo Sacrificio, el M. I. Sr. Canónigo Penitenciario, tío del finado D. Bartotomé.

Numeroso concurso de lo más selecto de esta población, llenaba gran parte de la espaciosa nave de la Iglesia de San Francisco; revelando una vez más, las generales simpatías con que contaba entre nosotros el malogrado Sr. Síntes.

Al reiterar á su distinguida familia nuestro mas sentido pésame, suplicamos vivamente á nuestros lectores, se acuerden del alma del finado en sus piadosas oraciones R. I. P.

«La Croix» excelente periódico católico que se publica en París, acaba de hacer una extraordinaria tirada de una hoja impresa en que señala el poder considerable de la prensa para el mal y para el bien y excita vivamente á los católicos á que acometan con empeño, con entusiasmo, con actividad y abnegación sin límites la empresa de propagar y proteger á los periódicos dedicados á la defensa de la verdad.

Nuestro venerable Prelado Ilmo. y Rdo. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, como Pastor vigilantísimo de esta diócesis de Menorca, confiada á su paternal solícitud, habiendo sabido que se trataba en Mahon de representarse en espectáculo público el drama titulado «Juan José» cuyo drama por sus tendencias inmorales ha merecido la reprobación de varios Prelados y aun de las Autoridades locales en determinados puntos, S. S. Ilma. ha prohibido á todos los fieles de esta diócesis asistir ó cooperar de algún modo á la representación del mencionado drama, reservándose la facultad de absolver á los que tuvieran la desgracia de infringir su prohibición.

Los señores Obispos de Córdoba, Mallorca, Santander, Coria y Ciudad Rodrigo y otros han reprobado dicho drama y recordamos las autorizadas palabras que á este propósito dirigió el Sr. Obispo de Tortosa á su pueblo: «Por el bien de vuestras almas, por el candor de vuestros niños, por el pudor y modestia de vuestras hijas, por la dignidad de vuestras esposas, y para no contribuir al aumento de exhibiciones de escenas que, aunque reales, deben permanecer en las sombras y en el retiro de los lugares donde acaecen; os exhorta vuestro Prelado á que dejéis de asistir á la representación de *Juan José*, y que os impongais esta privación en beneficio de los altísimos é inestimables intereses que ha de cuidar los padres de familia y por el buen ejemplo que recibirán en ello vuestros dependientes y subordinados.»

No han faltado asimismo Autoridades civiles con el celoso Alcalde de S. Sebastian que ha prohibido dicho drama y secundado las disposiciones de los señores Obispos. No es extraño porque tales representaciones á más de ser perjudiciales á la Religión lo son igualmente para la Patria.

Sabemos que se há colocado una lámina de plomo en los fundamentos de las nuevas Casas Consistoriales, en que se han

grabado el siguiente acuerdo del actual Ayuntamiento y que ha sido esculpido por el inteligente escultor D. Antonio Tuduri Moll.

Acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ciudadela la construcción de la casa consistorial en el antiguo alcázar árabe que fue después Gobierno militar se coloca la primera piedra de la fachada hoy primero de Febrero de MDCCCXCVII. Siendo individuos de la Corporación Municipal:

D. Francisco Javier Despujal y Chaves, Alcalde, D. Magin Bonet y Moll, Teniente 1.º; D. Agustín Tuduri Fedelich id. 2.º D. Esteban E. Sastre y Fornaris id. 3.º D. Juan Anglada y Bonet, D. Bartolomé Elorems Barcelo, D. Pedro Benjam y Casanovas, D. Bartolomé Fiol y Torrent, concejales; D. Jose Cortes y Moll, Síndico; D. Rafael Mercadal, D. Juan Anglada y Bonet, D. Jose Mascaro, D. Damian Bosch, D. Martin Mercadal, concejales; Secretario D. Antonio Florit y Camps, Director de las Obras D. José Moll y Vidal.

Los niños del Reemplazo de 1896 declarados sorteados del alistamiento de esta ciudad, mediante R. O. fueron sorteados el día 7 de este mes ante la zona de reclutamiento, quienes obtuvieron los números que á continuación se expresan:

| | |
|-----------------------|------|
| Jorge Capó Pons | 581 |
| Lorenzo Capó Gelabert | 886 |
| Jaime Pons Femenias | 1296 |

De Mallorca.

Leámos en el «Anchora».

Se ha concedido el *Regium exequitur* á D. José Seguí Oliver para desempeñar el cargo de cónsul de la República del Uruguay en Mahón.

También se ha concedido á Mr. Joseph Requiere, para desempeñar el cargo de vice-cónsul interino de Francia en Palma.

—Ha sido apresado en aguas de Cabrera el land *San Jerónimo*, y remolcado á este puerto por un escampavía. Dicha embarcación, según comunicación del cónsul de España en Argel, salió de aquel puerto conduciendo tabaco de contrabando.

—Según noticias comunicadas á la Comandancia de Marina de esta provincia, ha sido imposible salvar al buque italiano que embarrancó días pasados en las playas de Son Servera.

—Ha dejado de formar parte de esta redacción el que fué nuestro digno Director, D. Arturo Sarmiento.

A LA MASONERIA.

Vidi bestiam... et super cornua ejus decem diademata (*Aposolip.*)

Monstruo desolador, que del averno Brotaste en día aciago!

¿Que humano detendrá tu ósado vuelo?
¿Quien muro á la corriente de tu estrago
Alzar podrá; y no vea por el suelo
Rodar ya derribado
De su trabajo el fruto suspirado?

¿Quien podrá contra tí, cuando dó quiera
Cetros y el oro vil ábrente paso;
Y tú las aguas hiendes presurosa,
Blandiéndote tus pendones de ignominia;
Desde dó nace el sol hasta su ocaso,
Fraguando en esta mente pavorosa
Muertes sin cuento, lágrimas; espanto;
Que mentáanse jamás sin negro llanto?

La Gloria coronada,
Desde su vago asiento, que en regiones

Vacias ella ocupa,
A tí tendió su mano codiciada,
Que rige las ciudades y naciones,
Brindándote con púrpuras y armiños,
Que arroja con desdén del alto trono;
Y entre dolores siempre mas profundos
De gentes que sucumben á tu encono,
Cinieron tus ardidés los dos mundos.

¿Que lengua cuenta entonces tu perfidia?
Los lúgubres acentos,
Que exhala un corazón agonizante,
Serán los que en tan tétricos momentos,
Sierpe infernal, tu silbo delirante
Revelen, cuando tu hálito asqueroso
Marchita asáz lozanas tantas flores,
Robándoles su vida y sus primores.

Hoy ciega juventud corre atrevida,
A las puertas llamando de tus antros,
Convocada por voz siempre mentida;
¡Ay! cuanta escena veo aterradora,
Al fulgor de la tea destructora!

Allí, en tus mas lóbregas cavernas,
Del mezuquino candil á la luz vaga,
Con grito de impiedad á inicua mano,
La vengadora daga
Entregas, que alzará delirio insano;
Osando hollar tu fiera álevosía,
Todo cuanto de sacro nuestro suelo
Encierra, y de más puro tiene el cielo.

Clamores desesperados,
Gritos de execración allí resuenan;
Allí soplan helados
De la calumnia vil aires funestos,
Que llevarán del orbe á los confines,
Del dolo y la maldad letales restos,
Al estallar del seno de tus nubes
El rayo fulgurante,
Que á mundos mil descúbrase y espante.

¿Tu Dios?... ¡ay, cielos! fuerzas yo no siento.
Embargan los pesares
Mi voz, y de mi musa el flébil canto
Apágase también, en tus altares
Al ver lúgubre acacia que hoy extiende
Sus brazos, cual lo hiciera el Árbol santo!
Al ver hórrido espectro que recibe,
Con negra faz, con ojos iracundos,
Los dones y el incienso de los mundos.....!

Con fúnebres crespones has cubierto
Inmundo tu semblante!
Cuantos dolores presta el brillo incierto,
De esta corona, adorno de tus sienas!
Cuanta sangre doquier! Tronos rendidos!
Pontífices que lloran cántiverio!
Ministros del Señor escárnecidos!
¿Ni basta tanto honor á tu sed loca?
Escúchate de mi patria desolada,
Suspiros que arrancaste de su pecho,
Mostrándole inmollada,
De sus hijos la flor mas purpurante,
Que en doble guerra agosta fraticida
Tu mano, cuando sorbes sangre y vida.

¿Dó está, entonces, tu lengua pregónera?
¿Dó está el fraterno amor que decantaste?
¿Tus manos generosas,
Dó están?, ¿el llanto amargo que enjugaste,
Profanando de hermano el sacro nombre
Al verte solo parto del infierno,
Heredando infeliz su luto eterno?

¿Y mostrarás tu rostro aún sonriente?
¿Tu rabia y tu furor siempre creciente?

¿Ni un brazo poderoso se levanta,
Y vengará con muerte maldad tanta?

¿No podrá contra tí virtud alguna,
Tan pavorosa alzóse tu fortuna?....

Venid en torno mio, una voz dice;

Pastor enternecido
Llamando á sus ovejas, hoy felice
Que oyó dulce gemido.

Mirad fiero dragón; hoy brama airado,
Su furia recrudescé;
Su ronco aullido, ardor exasperado,
Los orbes estremécé.

Mas, no queráis temer; venid gozosos,
Cual nube de avecillas
Subiremos en vuelos misteriosos,
Al Dios de maravillas.

Allí, en almo coro confundidos
Los nuestros corazones,
Exhalarán suspiros nunca oídos
En lóbregas mansiones.

Un cántico de amor, una plegaria,
Repetirán las nubes,
Que endulzarán al són de cuerda varia,
Altísimos querubes.

Só nuestros piés, de Cristo la enemiga,
Allí será humillada;
En alas de la fé, tan santa Liga,
Con júbilo exaltada.

Ministro de la cólera divina,
El rayo poderoso,
Destronará la fiera que hoy domina
El cerco tenebroso.

Y célico pensil será la España,
Perfumés sus amores;
Menorca, que entre arrullos el mar baña,
Manojo de sus flores.

Y entonará mi voz himno glorioso;
Que entonces, patria mia,
Inundarán mi espíritu dichoso
Torrentes de armonía.

SEBASTIAN JUÁN SAMPOL DE PALÓS.

Ciudadela, 16 Febrero de 1897.

Servicio particular de EL VIGIA

Madrid 17.—3'15 m.

Dicen de Nueva-York que ha dimitido su cargo el vicepresidente de la junta cubana revolucionaria.

Los griegos se han apoderado de un fuerte próximo á Canea haciendo 400 prisioneros.

Madrid 17.—3'15 m.

Un cablegrama de Manila dice que nuestras tropas han tomado el pueblo llamado Pamploña, trabándose reñidísimo combate, cuyo pueblo era defendido por dos mil insurrectos atrincherados.

En Zapote (?) las tropas han acuchillado á centenares de soldados indígenas. Nosotros tuvimos veinte muertos y cuarenta heridos.

LAS REFORMAS

Bases

(Continuación).

Base III.—Las Cortes determinarán cuáles hayan de considerarse, por su naturaleza, gastos obligatorios inherentes á la Soberanía, y fijarán cada tres años la cuantía de los ingresos necesarios para cubrirlos. El Consejo acuerda cada año los impuestos necesarios para cubrir el presupuesto del Estado, votado por las Cortes.

Esta facultad es renunciabile, y en este caso, el gobernador general, por medio de la Intendencia, suplirá la acción del Consejo, é igualmente si no vota á tiempo los impuestos ó si estos no son suficientes.

El Consejo forma el presupuesto de ingresos y gastos locales y vota los impuestos para el mismo, que no habrán de ser incompatibles con los afectos al presupuesto del Estado. Habrá de comprender recursos necesarios para los gastos del personal y material de la Secretaría general, Dirección de Administración local, Intendencia, Intervención y Gobiernos civiles. Respecto á estos gastos, que serán obligatorios, el gobernador general suple en su caso la acción del Consejo con iguales facultades que las expresadas con relación al presupuesto del Estado.

El presupuesto local lo votará el Consejo antes del 1.º de Junio de cada año.

Toda reforma que afecte á los servicios obligatorios del presupuesto local acordado por el Consejo, si no es aceptada por el gobernador general se someterá á la aprobación del ministro de Ultramar, con acuerdo del Consejo de ministros, previo informe del de Estado.

El Consejo puede crear establecimientos generales de enseñanza, salvo los de Guerra y Marina.

Puede acudir en queja ante el gobernador, contra el director de Administración local.

Base IV.—El Consejo de Administración fija, á propuesta del intendente, las reglas para la administración del impuesto arancelario. Dicho Consejo, oyendo al intendente ó á propuesta del mismo, acuerda cuanto estime conveniente respecto á cualesquiera derechos de exportación, y señala ó modifica los derechos fiscales que se recauden á la importación. El Consejo informa previa y necesariamente, pudiendo también proponer cualquiera alteración de las disposiciones generales ó complementarias del Arancel ó de las clasificaciones, notas y repertorio del mismo.

Se mantiene para la producción nacional una protección que se determina en unos derechos diferenciales que gravarán, con el carácter de mínimos, y por igual, á toda procedencia extranjera. Los derechos fiscales, cuyo señalamiento compete al Consejo de Administración, no han de ser diferenciales, sino que gravarán por igual á todas las procedencias, incluso la nacional. Tampoco podrán ser diferenciales los derechos de exportación, salvo el solo caso de conceder el Consejo de Administración alguna exención ó rebaja diferencial á productos antillanos que se destinaren directamente al consumo nacional. La prohibición de exportar, si llegase á dictarse, no alcanzará á dichos productos.

Los derechos fiscales á la importación, y en su caso los de exportación, que señale el Consejo, serán enalterables durante el ejercicio del presupuesto del Estado á que estén afectos sus rendimientos, fijándolos el Consejo con las obligaciones que se determinan en la base tercera.

El Arancel de importación constará de dos columnas de los derechos diferenciales y fiscales respectivamente. Las Cortes señalarán el máximo de la protección que se reserva á la producción nacional, no pudiendo alterarse dicho máximo, ni los derechos diferenciales, sin su concurso. El Gobierno señalará los derechos de la columna diferencial la primera vez que ésta se forme. Estos derechos, que no necesitarán, por lo general, exceder del 25 por 100 del valor de los artículos, no excederán del 35 por 100 de dicho valor aun respecto de las partidas en que se hubiese de llegar á este tipo excepcional y máximo. Para rebasarle respecto de algún artículo en que pueda elevarse el límite hasta el 40 por 100, se necesitará acuerdo especial de las Cortes.

Se revisará, previa información contradictoria, la tabla de valoraciones, quedando *ipso facto* rebajado el derecho diferencial en los casos en que procediera la revisión por aplicación de la regla anteriormente establecida. La tabla de valoraciones, una vez reformada, será inalterable por espacio de diez años, salvo resolución de las Cortes.

No siendo posible la inmediata realización de todas las cuestiones que en esta base se establecen y no conviniendo aplazar la reforma de los actuales Aranceles de Cuba, el Gobierno publicará, en uso de las autorizaciones existentes, un Arancel provisional que se ajuste á las disposiciones de la base.

(Se concluirá)

ANUNCIOS

Mapa de Cuba

Precio 25 céns. de peseta.

Jarabe Maravilloso.

Este acreditado JARABE que hace años se está usando con maravillosos resultados contra toda clase de tos por rebelde que sea, se aconseja por sí mismo ahora que tanto abundan los catarros, pues es la verdadera panacea contra la gripe ó dengue, irritaciones de garganta, bronquitis, asma y demás enfermedades del aparato respiratorio.

Cada botellita lleva un detallado prospecto y debe tomarse exactamente como dice el mismo.

La botellita una peseta.

FARMACIA DE HERNANDEZ
ALAYOR.

RECUERDO DE UN VIAJE A ROMA

Ó SEA

LA PEREGRINACION BARCELONESA EN EL AÑO
DEL JUBILEO SACERDOTAL
DEL PAPA LEON XIII

Por el Lic. D. Sebastian Vives Pbro.,
dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral
de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma, expéndese á 75 céntimos de peseta en esta imprenta.

Subasta pública

Tendrá lugar, respecto del molino del camino de San Juan de las hermanas Isabel y Francisca Comellas, el día 27 del corriente á las 11 de la mañana, en el despacho del notario Sr. Anglada, en cuyo poder obra el pliego de condiciones.

SERMONS

del R. Padre Lejeune

Véndense en esta imprenta.

TIPOGRAFIA CATOLICA DEL S. CORAZON DE JESUS,
á cargo de Rafael Massanet, José M. Quadrado 40

La Hormiga de Oro

10 pesetas al año

REVISTA ILUSTRADA
XII año de su publicación

10 pesetas al año

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes, en pliegos de 16 páginas de gran tamaño, á dos columnas, en las que tienen cabida variedad de lecturas amenas é instructivas, é intercalados con ellas magníficos grabados representando retratos de personajes, asuntos de actualidad, cuadros notables, composiciones humorísticas, etc., etc., sujeto todo á la más estricta moral. Además acompaña á cada número un pliego de 8 páginas de novelas escogidas y de buen fondo.—La Administración, calle de Hércules, núm. 3, Barcelona, enviará números de muestra á cuantos desearan conocer más circunstanciadamente esta publicación.

LA JUVENTUD

REVISTA INTERNACIONAL ESPECIALMENTE DE LA HISPANO-AMERICANA-FILIPINA

Se publica los días 15 y último de cada mes en cuadernos esmeradamente impresos. Las secciones de esta Revista estan por turno, dedicadas á todos los ramos del saber y actividad humanas: y las Ciencias y las Artes tienen cabida en ella, no menos que la Agricultura, el Comercio, la Industrias etc. etc. Las suscripciones se cuentan por años naturales completos, desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre, y son satisfechas por adelantado.

Los precios de suscripción son 5'50 pesetas al año. Dirigirse á esta imprenta donde hay para muestra todos los números publicados.

ANEMIA
PASTILLAS FOSFATADAS
DEL
Doctor KLEIN
El mejor reconstituyente para combatir la debilidad, consunción, esofagitis, raquitismo, etc. A los niños para favorecer su desarrollo y dentición.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán un gran remedio en los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS de mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—Opúsculos gratis.

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias